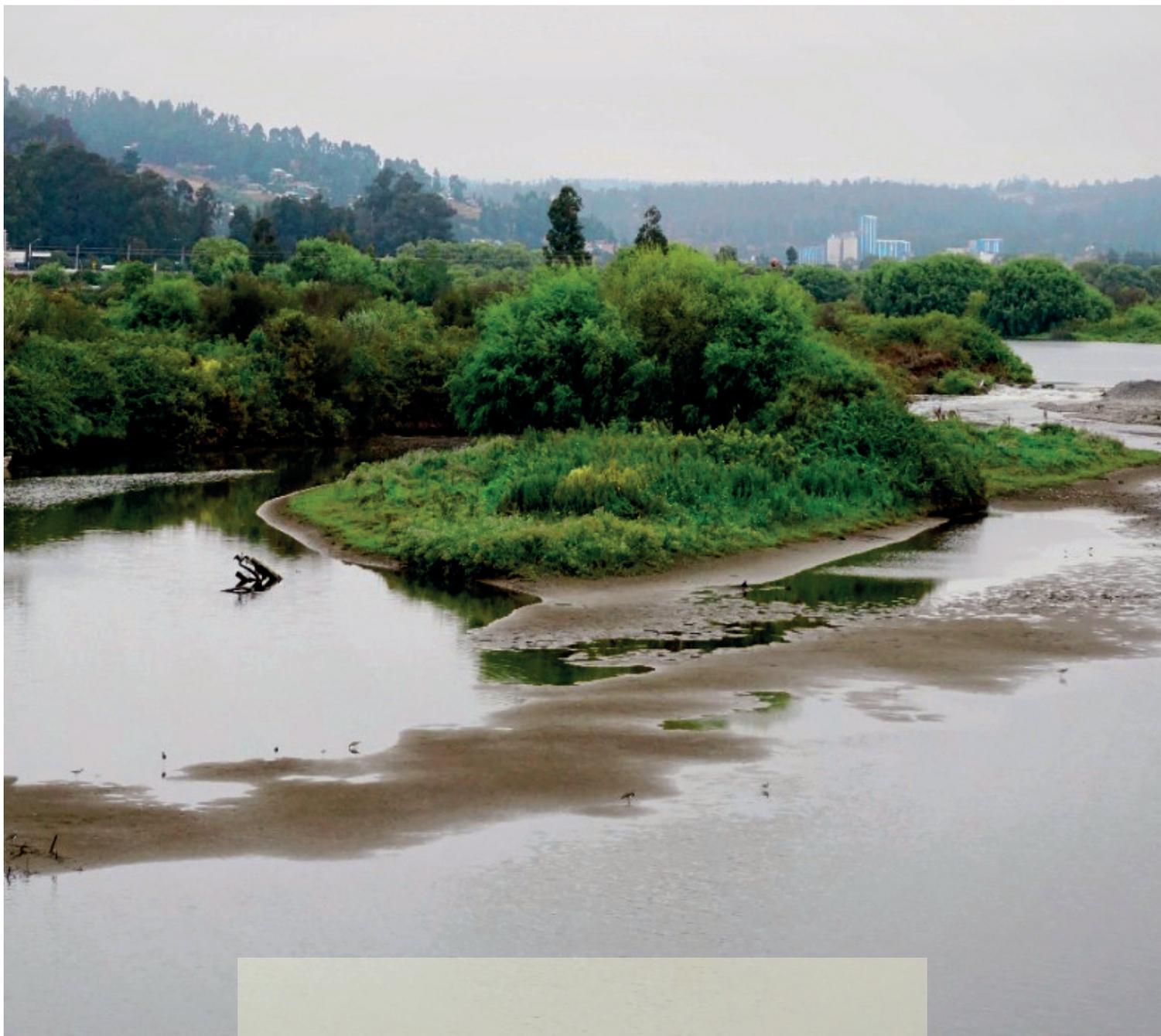


**DONDE SE JUNTA EL RÍO Y LA MEMORIA:
REFLEXIONES EN TORNO AL HUMEDAL RÍO
MAIPO Y AL EX CENTRO DE DETENCIÓN
“CABAÑAS DE SANTO DOMINGO”**



Gabriela Paz Baeza Parra, Pedro Pablo Osorio Quiroz, Diego Ignacio González Calbucho.

Museo de la Memoria, Ruralidades Críticas y Universidad Austral de Chile.

Centro Regional de Investigación e Innovación Para la Sostenibilidad de la Agricultura y los Territorios Rurales - Ceres, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

pedro.osorioquiroz@gmail.com

En la playa Marbella, comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, se encuentran dos sitios contiguos, el Ex Centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo y el Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo. Ambos sitios se encuentran cercanos no solamente en términos espaciales, sino también en la búsqueda de conservar aspectos fundamentales para la sociedad: la Memoria, los Derechos Humanos y la Biodiversidad. A pesar de que estos aspectos son objeto de debates, encarnan consensos y encuentros interculturales significativos.

Esta conservación se ve amenazada por los cambios producidos en el tiempo y la acción humana que en ciertas oportunidades tiende al olvido. Frente a esto, la participación comunitaria y la educación son vías a las que organizaciones de ambos sitios recurren. Este caso abre una reflexión para imaginar nuevas formas de entender la conservación, en torno a la creación de puentes interdisciplinarios y acciones comunitarias con una perspectiva integral de la vida.

¿Qué podemos reflexionar sobre el hecho de que el Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo y el Sitio Histórico Ex Centro de Detención Cabañas de Santo Domingo, centro de prisión política durante la dictadura militar, sean sitios contiguos? ¿Existe una relación entre estos espacios más allá de su proximidad espacial? Estos sitios, si bien colindantes, constituyen unidades cuya naturaleza y objeto jurídico es diferente, pero, sobre todo, contrastan sus historias y trayectorias que relataremos a continuación.

Sitio histórico Ex Centro de Detención, Balneario Popular Rocas de Santo Domingo.

En la playa Marbella, al norte de la comuna de Rocas de Santo Domingo, en la provincia de San Antonio, región de Valparaíso, se encuentra el sitio histórico Ex Centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo. Éste surge como un proyecto de construcción de balnearios populares elaborado en el gobierno de la Unidad Popular (1971-1973), cuyo objetivo principal era generar espacios de recreación

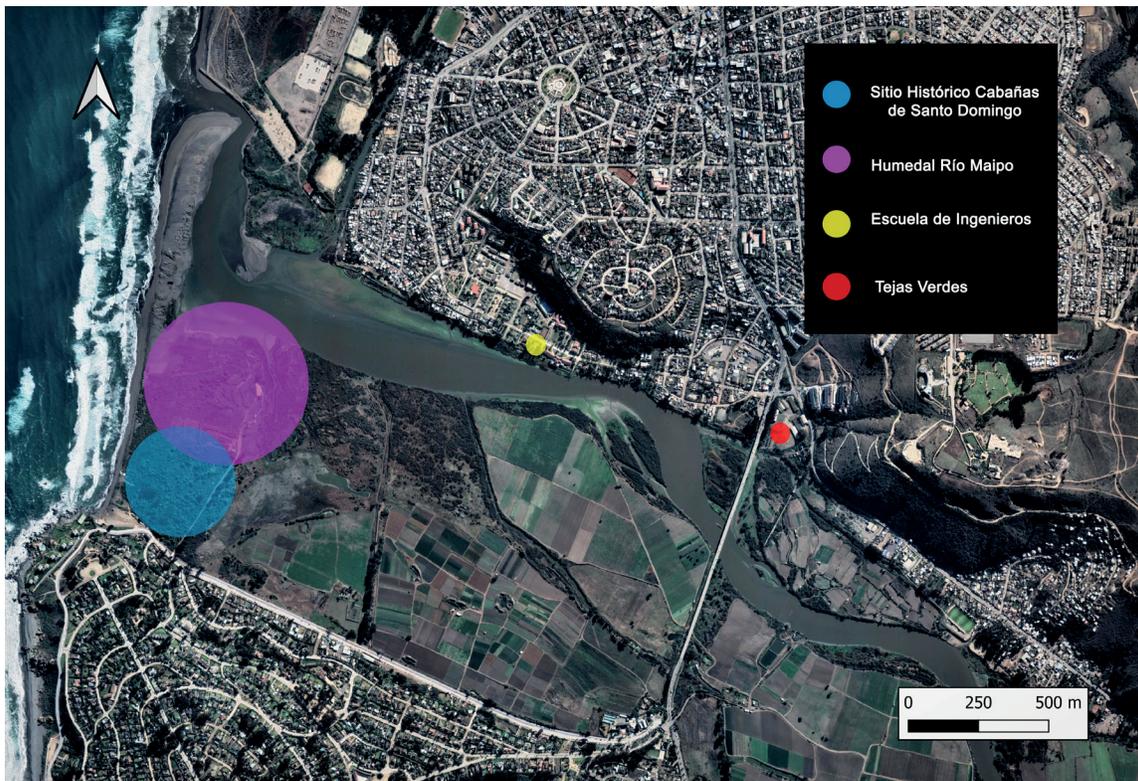


Figura 1. Mapa de Santo Domingo, que señala la ubicación de los sitios militares y el humedal.



Figura 2. Señalética del sitio histórico cubierta por vegetación.

para trabajadores y sus familias. Fueron dieciocho balnearios populares ubicados en distintas partes del país que contaban con cabañas de alojamiento administradas por la Central Unitaria de Trabajadores. Entre ellos se encontraba el de Rocas de Santo Domingo, lugar tradicionalmente habitado por la clase más acomodada.

El uso de este espacio tuvo un trágico vuelco cuando, iniciado el periodo dictatorial en 1973, el ejército convierte estas mismas cabañas en centros de prisión política y tortura. El sitio de cabañas operaba como espacio anexado a una funcionalidad represiva, en tanto existía una cercanía física al Regimiento de Tejas Verdes y La Escuela de

Ingenieros del Ejército. Esta última funcionó como escuela de tortura para agentes de la DINA entre 1973 a 1976. **Así, la localidad de Santo Domingo se transformó en un territorio clave para la coordinación de la represión nacional, aprovechando las instalaciones, la ubicación estratégica de las cabañas, y el oportunismo simbólico de convertir un proyecto popular para la clase trabajadora, en uno que perseguiría el fin de estas aspiraciones políticas [1].**

Al pasar los años, el lugar continuó funcionando como espacio de veraneo para funcionarios de la DINA y posteriormente CNI, hasta que en 1990 pasó a ser administrado por el Ejército de Chile. El sitio

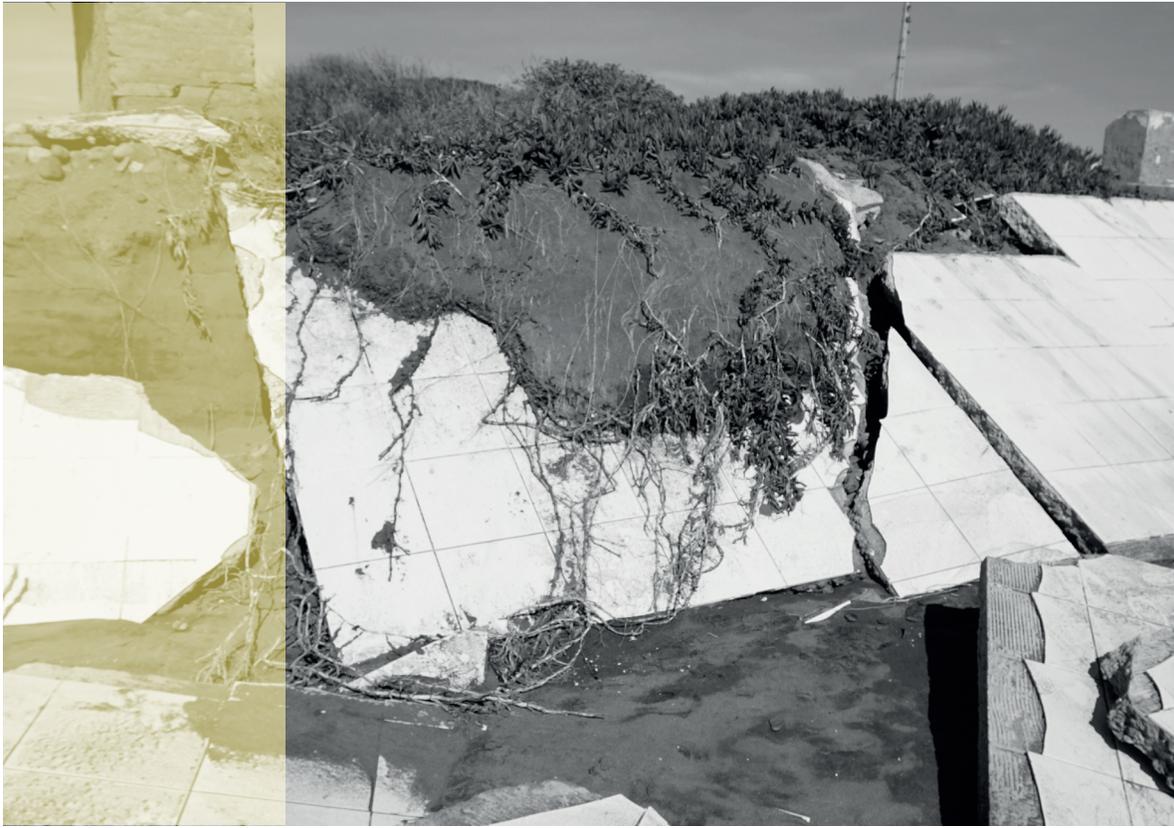


Figura 3. Baldosas del sitio destruidas por las marejadas

se mantuvo en un relativo abandono hasta que en el año 2013, el ejército junto con la municipalidad de Rocas de Santo Domingo, deciden demoler las cabañas. Los motivos de esta demolición fue su mal estado, la basura que se acumulaba y los roedores que atraía [2]. Pese a esto, en 2014 el lugar es declarado como Monumento Histórico, gracias al trabajo de agrupaciones que han buscado preservar la memoria de este sitio y convertirlo en un espacio de educación sobre Derechos Humanos [3].

Según el Consejo Nacional de Monumentos, un monumento histórico agrupa “bienes

como ruinas, construcciones de distintos regímenes de propiedad, que por su valor histórico o artístico deben conservarse para las generaciones futuras” [4]. **Sin embargo, pese a la declaración de este sitio como monumento histórico, y las obligaciones que esto supone para el Estado en cuanto a su protección, este se encuentra en un proceso de deterioro progresivo.**

En diciembre del año 2020, la Fundación por la Memoria de San Antonio denunció que este sitio se ha convertido en un basural y baño público de los visitantes a la playa Marbella, así como un lugar de tránsito de los veraneantes e



Figura 4. Desembocadura río Maipo

incluso de maquinaria pesada, debido a la falta de señalética visible y funcional que revele la importancia de este sitio [5].

Sumada a la inacción de las autoridades, se aprecia el avance de la vegetación y las marejadas que se llevan poco a poco los restos del sitio. Las marejadas lograron traspasar las dunas que separan la playa del sitio hasta derrumbar la base de baldosas que aún se mantienen, y que correspondían al piso del comedor colectivo del balneario. Así, lo poco que queda hoy en el lugar son algunas lozas, soportes de las cabañas y la casa del cuidador del sitio de la expresión,

que con el paso del tiempo desaparecen en el medio natural [6].

Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo

Contiguamente, en la desembocadura del río Maipo por la ribera sur, se encuentra el Parque Humedal Río Maipo creado el año 2002. El objetivo de este parque es resguardar la biodiversidad del lugar, en la que destacan las especies de aves y anfibios que habitan allí. En él se registran 181 especies de aves que corresponden al 35% de la avifauna de Chile. La presencia de especies como la rana

chilena [*Calyptocephalella gayi*] y el sapo de rulo [*Rhinella arunco*] es particularmente importante, ya que son especies vulnerables con poblaciones en declive [8,9,10].

Dentro de sus líneas de acción se encuentran programas de conservación, infraestructura sustentable, acción comunitaria y educación ambiental [7]. El parque se emplaza en el humedal costero del mismo nombre reconocido como Santuario de la Naturaleza en enero de 2020.

Los Santuarios de la Naturaleza son sitios que ofrecen posibilidades especiales para estudios e investigaciones, cuya conservación sea de interés para la ciencia

o el Estado [11]. Esto es relevante para la protección de los humedales de la región mediterránea chilena, considerando tanto las modificaciones antrópicas (agricultura, desarrollo urbano, entre otras) como los impactos del cambio climático (reducción de precipitaciones, aumento de temperaturas) sobre dichos ecosistemas. Adicionalmente, su conservación y restauración es necesaria, dada su cualidad de “buffers” o sitios de amortiguamiento para los ciclos ecológicos e hidrológicos de este y otros hábitats adyacentes. La estabilidad de dichos ciclos configura, en gran medida, la resiliencia de las sociedades y de la vida silvestre que habita dentro y fuera de estos sistemas. Por último, este humedal costero está dentro de



Figura 5. Humedal río Maipo

uno de los sitios prioritarios o “hotspots” de la conservación de la biodiversidad a nivel global, por lo que su preservación es fundamental. El patrimonio ecológico y genético que alberga este humedal es potencialmente utilizable en planes de restauración de otros ecosistemas similares, ya sea por la referencia ecosistémica que confiere como por las especies endémicas que allí habitan. **Esta combinación entre altos índices de endemismo, y fuerte presión antrópica es lo que ha conferido a la región, y por consecuencia al Parque Humedal Río Maipo, la cualidad de prioritarios para la conservación y restauración de la biodiversidad [12, 13].**

El encuentro de los sitios

Pero, volvamos a nuestras preguntas. ¿Dónde se encuentran ambos lugares? Al parecer, la respuesta no se limita solamente a dónde sino también al cuándo. Ambos espacios se encuentran en un presente que demanda una cierta urgencia, en el apremio por recordar, proteger y conservar dos cosas fundamentales para la sociedad: Biodiversidad y Derechos Humanos. Eso es un posicionamiento en el presente, frente al paso del tiempo que, con sus distintas magnitudes y escalas, produce cambios, transformaciones físicas y materiales ante las cuales los seres humanos responden. Esta necesidad de conservación puede verse trastocada por las borraduras y el olvido. La memoria es indisoluble del olvido, es un acto selectivo. En

palabras de Tzvetan Todorov “La restitución integral del pasado es algo imposible pues la memoria siempre implica una selección: ciertos rasgos de los sucesos vividos son conservados, otros apartados de inmediato, o poco a poco, por lo tanto, olvidados” [14, p.20].

Durante muchos años tanto el Humedal, como el ex centro de detención fueron supeditados al olvido, a las borraduras y a las omisiones y, no fue hasta hace muy poco, que ambos sitios fueron reconocidos por sus distintos valores.

En el caso del ex centro de detención hubo una intención directa y metódica para eliminar sus rastros materiales y dificultar su conservación, lo que podría entenderse como una política de olvido selectivo [15]. Por su parte, las principales amenazas a la biodiversidad son la sobreexplotación, pérdida de hábitat e introducción de especies invasoras, las que se producen por la acción del ser humano y la falta de voluntad política que, por olvido u omisión, no aplica los mecanismos suficientes para la protección ecológica.

La búsqueda por conservar no ocurre únicamente en un plano institucional y legislativo, por ejemplo, a través de declaratorias de sitios históricos y monumentos de interés nacional, sino también a nivel comunitario. Tanto el humedal como el sitio de memoria son espacios en donde comunidades se organizan para afrontar las distintas amenazas

que los afectan. En este sentido, el acto de conservación de estas comunidades no es mantener intactos estos lugares a través del tiempo, sino de que sean parte de un proceso continuo de restauración material y simbólico de su valor ambiental e histórico.

Sin embargo, más allá de este elemento común en torno a la búsqueda de la conservación, existe un espacio de encuentro en el debate y encuentro ético que suponen aquellos elementos que se busca conservar, a saber, la memoria orientada a los valores de Derechos Humanos y la Biodiversidad.

Este encuentro ético nos aproxima a cuestiones e interrogantes fundamentales respecto al por qué es importante conservar. Indudablemente, no existe una oposición única respecto a estas respuestas pues constituyen en sí mismas objetos de debate. Respecto a la conservación de la biodiversidad, existen distintos posicionamientos éticos sobre el valor y el objeto de la biodiversidad, es decir, si ésta tiene un valor intrínseco, o bien si su valor se define en función de la utilidad que tiene para algún objetivo de la sociedad humana. En este debate subyacen distintos paradigmas que dialogan y también contrastan entre sí [16].

Sin embargo, hay importantes avances en consensos internacionales que otorgan márgenes de entendimientos en estas materias. Un ejemplo de esto es la bioética, que engloba esta y otras reflexiones otorgándole un carácter disciplinar [17]. Es destacable también, cómo en la bioética se integran elementos que provienen de distintas religiones y países, resaltando así su trascendencia intercultural en torno a la valoración de la vida en general [18]. De alguna forma, esto nos aproxima a la universalidad que también persigue el enfoque de Derechos Humanos, para establecer fundamentos éticos básicos para la convivencia y desarrollo de los seres humanos.

Por otra parte, en ambos sitios se destaca la importancia de la educación para la mantención de estos principios éticos. Para Ana Becerra, presidenta de la Fundación por la Memoria de San Antonio, líder y testimonio vivo de los hechos que acontecieron en Santo Domingo, su sueño es la construcción de una escuela de Derechos Humanos en el sitio, no solamente para enseñar sobre estos principios, sino también para rescatar el objetivo original de estas cabañas: ser un lugar de descanso y esparcimiento para trabajadores y sus familias [19]. Por otra parte, desde la psicología ambiental se señala que el desarraigo y desconexión con la naturaleza tiene su momento crítico en la niñez, momento vital en donde también se presentan las mayores oportunidades para hacer una reconexión [20]. En este sentido, destaca la relación que mantiene el proyecto de Parque Humedal Río Maipo con la comunidad local, desarrollando programas de educación

ambiental destinada principalmente a niños, niñas y adolescentes de la zona.

El hecho de que se encuentren dos sitios, uno al lado del otro, abre reflexiones éticas para construir puentes que conecten lugares no solamente desde una visión espacial, sino temporal y profundamente humanas. Mediante la educación, participación comunitaria y la reconexión experiencial, las organizaciones que buscan conservar la biodiversidad como los Derechos Humanos encarnan la necesidad de preservar elementos fundamentales para la sociedad, los cuales se ven amenazados por los cambios procedentes por la acción humana y el paso del tiempo. Adicionalmente, creemos que esta apertura presenta un camino interdisciplinar en el que desarrollen estudios e intervenciones para la conservación en un sentido amplio [21], incorporando formas creativas de significar y valorar los espacios de conservación. Esperamos que el caso que se presenta aquí nos invite a imaginar el sentido de la conservación, orientados hacia una dimensión integral de la vida en el que biodiversidad y Derechos Humanos se encuentran.

REFERENCIAS

- ¹ Rebolledo J. El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile. Santiago de Chile: CEIBO Ediciones; 2013.
- ² Cossio H, González P. Destrucción de Cabañas de Instrucción de la DINA. ¿Qué hacer con los símbolos de la violencia política? El Mostrador. 11 de diciembre, 2003. [Consultado 7 de octubre 2021]. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/cultura/2013/12/11/destruccion-de-cabanas-de-instruccion-de-la-dina-que-hacer-con-los-simbolos-de-la-violencia-politica/>
- ³ Decreto N. 000337. Declara Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico al Sitio Histórico Ex Centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo, ubicado en la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. 14 de agosto de 2015.
- ⁴ Consejo de Monumentos Nacionales. Categoría Monumentos Históricos [Sede Web] Chile [Acceso el 19 de septiembre de 2021]. Disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/definicion/monumentos-historicos>
- ⁵ Fundación por la Memoria de San Antonio. Conectados por la memoria. 11 de diciembre de 2020. [Acceso el 19 de septiembre de 2021]. Disponible en: <https://conectadosconlamemoria.cl/fundacion-por-la-memoria-de-san-antonio-rechaza-profanacion-del-sitio-de-memoria-de-rocas-de-santo-domingo/>
- ⁶ Bustamante J, Olivares O. Marejadas a la memoria del ex balneario popular Rocas de Santo Domingo. [Consultado 7 de octubre 2021]. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2021/06/16/marejadas-a-la-memoria-del-ex-balneario-popular-rocas-de-santo-domingo.html>
- ⁷ Parque Humedal Río Maipo. [Consultado 7 de octubre 2021]. Disponible en: <https://humedalriomaipo.cl/programas/>
- ⁸ Decreto N. 1. Declara Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo. 9 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1147361>
- ⁹ IUCN SSC Amphibian Specialist Group. 2015. *Rhinella arunco*. The IUCN Red List of Threatened Species 2015: e.T54577A79810607. [Consultado 7 de octubre 2021]. Disponible en: <https://www.iucnredlist.org/species/54577/79810607>
- ¹⁰ IUCN SSC Amphibian Specialist Group. 2019. *Calyptocephalella gayi*. The IUCN Red List of Threatened Species 2019: e.T4055A85633603 [Consultado 7 de octubre 2021]. Disponible en: <https://www.iucnredlist.org/species/4055/85633603>
- ¹¹ Consejo de Monumentos Nacionales. Categoría Santuario de la Naturaleza [Sede Web] Chile [Consultado 19 de septiembre de 2021] Disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/definicion/santuarios-de-la-naturaleza>
- ¹² Miranda A, Altamirano A, Cayuela L, Lara A, González M. Native forest loss in the Chilean biodiversity hotspot: revealing the evidence. *Regional Environmental Change*. 2017; 17(1):285-97.
- ¹³ Myers N, Mittermeier RA, Mittermeier CG, Da Fonseca GA, Kent J. Biodiversity hotspots for conservation priorities. *Nature*. 2000; 403(6772):853-8.
- ¹⁴ Todorov T. Memoria y Olvido. En: Brodsky R, director. *Los Usos de la Memoria*. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. 2013; 19-22
- ¹⁵ Jelin E. ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? En: *Los Trabajos de la Memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores; 2002; 17-38
- ¹⁶ Karlsson M, Edvardsson Bjornberg K. Ethics and biodiversity offsetting. *Conservation Biology*. 2020; 35:578-86.
- ¹⁷ Melo Quintana G. Bioética, el valor de la biodiversidad. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás. 2015.
- ¹⁸ Siurana Aparisi JC. Los principios de la bioética y el surgimiento de bioética intercultural. *VERITAS*. 2010; 2010(22):121-57.
- ¹⁹ Concha A. Cabañas de Santo Domingo centro de tortura. [video en internet] Youtube. 12 de noviembre de 2014, [citado 7 de octubre 2021]. Recuperado a partir de: <https://www.youtube.com/watch?v=cdfs6kPVy5I&t=144s>
- ²⁰ Miller R J. Biodiversity conservation and the extinction of experience. *TRENDS in Ecology and Evolution*. 2005; 20(8):430-4.
- ²¹ Sandbrook C, M. Adams W, Buscher B, Vira B. Social Research and Biodiversity Conservation. *Conservation Biology*. 2013; 0(0):1-4.